

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34997 *TRIVALOR XXI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PASEO DE GRACIA 38-40, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Socio Único de Trivalor XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Paseo de Gracia 38-40, Sociedad Limitada, respectivamente, decidieron y acordaron por unanimidad, en fecha de 19 de noviembre de 2010, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Paseo de Gracia 38-40, Sociedad Limitada, por parte de Trivalor XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia, Trivalor XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, aumenta su capital social en la cifra de dos millones ciento treinta y ocho mil quinientos euros (2.138.500.-Euros), mediante la creación de 2.138.500 nuevas participaciones sociales, de un euro (1.-Euro) de valor nominal cada una de ellas, sin prima de ascusión.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 19 de noviembre de 2010.- Administrador Único de Trivalor XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, y Paseo de Gracia 38-40, Sociedad Limitada, don Carlos Enseñat Reig.

ID: A100086395-1